MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA.-
DEPARTAMENTO DE SALUD.-

DECRETO N° 05419 /
SECCION 1era.-
LA CISTERNA, 05 NOV. 2012

VISTOS :

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y la Ley N° 19.378 de 1995, "Estatuto de Atención Primaria de salud Municipal".

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorando Nº 2724, de fecha 25 de Septiembre del 2012, del Jefe del Departamento de Salud, mediante el cual, se informa al Señor Alcalde la determinación de trasladar a los siguientes funcionarios del Centro de Salud Santa Anselma: Don José Ángel Martínez Villamil, Cedula de Identidad Nº 14.648.373-9, Odontólogo y Don Pablo León Aburto Guzmán , RUT 8.047.354-0 , Trabajador Social, del Centro de Salud, a contar del día 25 de Septiembre del 2012, desde el Centro de Salud Santa Anselma al Departamento de Salud, traslado que obedece a la necesidad de buen servicio, documento que se encuentra visado por el Señor Alcalde.

2.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECTOR DE CONTROL

D E C R E T O :

TRASLADASE a los funcionarios que a continuación se individualizan.

NOMBRE	:	**JOSE ANGEL MARTINEZ VILLAMIL**
R.U.T.		[redacted]
CARGO	:	Odontólogo
DESDE	:	Centro de Salud Santa Anselma.
A	:	Departamento de Salud .
A CONTAR	:	**25.09.2012.-**
JORNADA	:	44 Horas Semanales

NOMBRE	:	**PABLO LEON ABURTO GUZMAN**
R.U.T.		[redacted]
CARGO	:	Trabajador Social
DESDE	:	Centro de Salud Santa Anselma.
A	:	Departamento de Salud .
A CONTAR	:	**25.09.2012.-**
JORNADA	:	44 Horas Semanales

ANOTESE Y COMUNIQUESE

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
ALCALDE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE (S)

MLI/POF/MTG/ Pcm.-